



Universidad Nacional de Río Cuarto

Acta de Consejo Superior 2017

CE 1000/17

Cargado

Al

Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 23 MAR. 2017

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 123935, relacionadas a la Ley N° 27.341, aprobatoria del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017, su Título I, Cap. II, Planilla Anexa al Artículo N° 12, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la Ley mencionada, le corresponde a la Universidad Nacional de Río Cuarto para el Ejercicio 2017, - con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11) - la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE (\$ 1.182.397.111).

Que del total asignado, la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS TRES (\$ 1.177.120.503) corresponde a la Función Educación y Cultura, y la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$5.276.608) a la Función Ciencia y Técnica.

Que es facultad de éste Consejo Superior de esta Universidad Nacional incorporar y distribuir su presupuesto.

Que en ese sentido se considera necesario incorporar la totalidad de los recursos asignados por la norma mencionada en Visto, al Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2017, con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11).

Que en lo referido a la distribución de los mismos, es conveniente iniciar un proceso de análisis de la distribución definitiva, motivo por el cual es necesario efectuar una Distribución por Programas e Incisos de las asignaciones mencionadas de carácter parcial, con el objeto de permitir la normal operatividad de la Gestión Presupuestaria de la organización, hasta tanto se decida la distribución definitiva de la totalidad de los recursos que se incorporan por la presente.

Que como pauta de distribución de carácter parcial, parece razonable asegurar una asignación presupuestaria inicial de al menos un 30% de la efectuada por Centro de Gestión Presupuestaria durante el Ejercicio anterior, en lo referido a la Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11).

Que corresponde aprobar la Distribución por Programas e Incisos de las asignaciones mencionadas, como así también el respectivo Cálculo de Recursos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo N° 20 del Estatuto de ésta Universidad Nacional y el Art. 6° Inc. 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

**ARTICULO 1°** - Aprobar el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2017 y consecuentemente incorporar la totalidad de los recursos asignados por la norma mencionada en Visto, al Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2017, con Fuente de Financiamiento: Contribución Gobierno (Fuente 11), conforme al Anexo I que forma parte de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE (\$ 1.182.397.111).

**ARTICULO 2°** - Aprobar la distribución parcial por Centro de Gestión Presupuestaria, según Programas o Equivalentes y por Clasificación por Objeto del Gasto, de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional, para el Ejercicio 2017, según lo establecido en la Ley N° 27.341, Título I, Cap. II, Planilla anexa al Art. N° 12 y que ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 440.164.583), de acuerdo al Anexo II de la presente Resolución.


**ARTICULO 3°**- Aprobar la distribución parcial, por Categoría Programática e Incisos de los aportes asignados a ésta Universidad Nacional para el Ejercicio 2017, de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución.


**ARTICULO 4°**- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS ML DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°:

**049**

  
Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
Prof. JORGE R. GONZALEZ  
Vice-Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto*

RESOLUCION N°

**049**

Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura y Educación  
Jurisdicción: Ministerio de Educación  
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2017**

**CALCULO DE RECURSOS**

Finalidad	Servicios Sociales	
Función	Cultura y Educación	
Jurisdicción	Ministerio de Educación	
Organismo	Universidad Nacional de Río Cuarto	
<b>TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES EDUCACION Y CULTURA</b>		<b>1.177.120.503,00</b>
Finalidad	Servicios Sociales	
Función	Ciencia y Técnica	
Jurisdicción	Ministerio de Educación	
Organismo	Universidad Nacional de Río Cuarto	
<b>TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES CIENCIA Y TECNICA</b>		<b>5.276.608,00</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - CONTRIBUCION GOBIERNO</b>		<b>1.182.397.111,00</b>

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE R. GONZALEZ  
Vice - Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO II

Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
RESOLUCION Nº 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto  
049

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA  
SEGUN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES			
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION			
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION			
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO			

PROGRAMA	1 - EDUCACION DE GRADO UNIVERSITARIO				TOTAL
INC.1	P.PPAL.1	P.PPAL.2	P.PPAL.3	P.PPAL.4	
G.TOS. PERSONAL	382.375.000,00	17.307.500,00	2.415.000,00	402.500,00	402.500.000,00
SUBTOTAL	382.375.000,00	17.307.500,00	2.415.000,00	402.500,00	402.500.000,00

	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
FAC. AGR. Y VET.	300.000,00	300.000,00	404.785,60	-	1.004.785,60
FAC. CS. EXACTAS	300.000,00	300.000,00	220.937,60	-	820.937,60
FAC. DE INGENIERIA	200.000,00	200.000,00	151.544,00	-	551.544,00
FAC. CS. ECONOMICAS	200.000,00	200.000,00	163.550,40	-	563.550,40
FAC. CS. HUMANAS	300.000,00	300.000,00	211.182,40	-	811.182,40
SUBTOTAL	1.300.000,00	1.300.000,00	1.152.000,00	-	3.752.000,00

	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
PROG. ESP. DOC. Y NO DOC.	-	-	-	1.835.000,00	1.835.000,00
SUBTOTAL	-	-	-	1.835.000,00	1.835.000,00

PROGRAMA:	2 - EDUCACION DE POSGRADO				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC.DE POSG. Y COOP. INTER	38.000,00	241.000,00	60.000,00	-	339.000,00
SUBTOTAL	38.000,00	241.000,00	60.000,00	-	339.000,00

PROGRAMA:	4 - EXTENSION				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC. DE EXTENSION	64.000,00	174.000,00	30.000,00	25.000,00	293.000,00
SUBTOTAL	64.000,00	174.000,00	30.000,00	25.000,00	293.000,00

ACTIV.CENTRAL:	5.1 - SERVICIOS ACADEMICOS				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC.ACADEMICA	300.000,00	200.000,00	100.000,00	-	600.000,00
BIBLIOTECA	-	-	180.000,00	-	180.000,00
SUBTOTAL	300.000,00	200.000,00	280.000,00	-	780.000,00

ACTIV.CENTRAL:	5.2 - SERV.DE GESTION, ADMINIST. Y CONTROL				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
SECRETARIA GENERAL	285.000,00	328.700,00	51.950,00	-	665.650,00
U.A.I.	15.000,00	18.600,00	-	-	33.600,00
SEC. PLAN. y REL. INST.	135.000,00	142.000,00	67.500,00	-	344.500,00
SECRETARIA DE TRABAJO	103.000,00	296.000,00	103.250,00	-	502.250,00
SUBTOTAL	538.000,00	785.300,00	222.700,00	-	1.546.000,00

ACT.CENTRAL:	5.3 - SERVICIOS PROFESIONALES				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
CENTRO DE COMPUTOS	-	-	21.000,00	-	21.000,00
COORDINACION INSTITUC.	-	21.000,00	-	-	21.000,00
SUBTOTAL	-	21.000,00	21.000,00	-	42.000,00

ACT.CENTRAL:	5.4 - SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO				TOTAL
	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC. DE BIENESTAR	200.000,00	300.000,00	107.000,00	-	607.000,00
BECA ALUMNOS	-	-	-	7.094.383,00	7.094.383,00
SUBTOTAL	200.000,00	300.000,00	107.000,00	7.094.383,00	7.701.383,00



Universidad Nacional de Río Cuarto

Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional de Río Cuarto

RESOLUCION N° 049

ANEXO II - CONTINUACIÓN

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR CENTROS DE GESTION PRESUPUESTARIA  
SEGÚN PROGRAMA O EQUIVALENTE Y CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES				
FUNCION	CULTURA Y EDUCACION				
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION				
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO				

ACT.CENTRAL:	5.5 - SERV.DE ADMINIST.ECON.-FINANCIERA				TOTAL
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC. ECONOMICA	42.000,00	72.000,00	35.500,00	-	149.500,00
SUBTOTAL	42.000,00	72.000,00	35.500,00	-	149.500,00

ACT.CENTRAL:	5.6 - SERVICIOS GENERALES				TOTAL
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC.COORD.TECNICA Y SS.	750.000,00	750.000,00	277.000,00	-	1.777.000,00
SERVICIOS GENERALES	-	6.600.000,00	-	-	6.600.000,00
LIMPIEZA	-	3.210.000,00	-	-	3.210.000,00
PUBLICIDAD	-	1.059.000,00	-	-	1.059.000,00
SUBTOTAL	750.000,00	11.619.000,00	277.000,00	-	12.646.000,00

ACT.CENTRAL	5.7 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				TOTAL
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	
SEC COORD. TEC. Y SERVICIOS	1.500.000,00	2.500.000,00	50.000,00	-	4.050.000,00
SUBTOTAL	1.500.000,00	2.500.000,00	50.000,00	-	4.050.000,00

ACT. CENTRAL	5.8 - OBRAS PUBLICAS				TOTAL
	INC. 2	INC.3	INC.4	INC.5	
OBRAS PUBLICAS	-	-	2.930.700,00	-	2.930.700,00
SUBTOTAL	-	-	2.930.700,00	-	2.930.700,00

Total Distribuido					438.564.583,00
Total a Distribuir					738.555.920,00
Total Cultura y Educación					1.177.120.503,00

FINALIDAD	SERVICIOS SOCIALES				
FUNCION	CIENCIA Y TECNICA				
JURISDICCION	MINISTERIO DE EDUCACION				
ORGANISMO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO				

PROGRAMA : 3 - INVESTIGACION

	INC.1	P.PPAL 1	P.PPAL.2	P.PPAL3	P.PPAL 4	TOTAL
GTOS. PERSONAL	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-

OTROS GASTOS	INC.2	INC.3	INC.4	INC.5	TOTAL
SEC. CIENCIA Y TECNICA	200.000,00	300.000,00	200.000,00	900.000,00	1.600.000,00
SUBTOTAL	200.000,00	300.000,00	200.000,00	900.000,00	1.600.000,00

Total Distribuido					1.600.000,00
Total a Distribuir					3.676.608,00
Total Ciencia y Técnica					5.276.608,00

TOTAL GENERAL					1.182.397.111,00
---------------	--	--	--	--	------------------

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General

Prof. JORGE R. GONZALEZ  
Vice- Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO III Universidad Nacional de Río Cuarto

Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
RESOLUCION 049 Universidad Nacional de Río Cuarto

049

Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura y Educación  
Jurisdicción: Ministerio de Educación  
Organismo: Universidad Nacional de Río Cuarto

PRESUPUESTO LEY 27.341 - EJERCICIO 2017  
DISTRIBUCION POR CATEGORÍA PROGRAMATICA E INCISOS

Cat. Progr.	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
0100000000	402.500.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00	1.152.000,00	1.835.000,00	408.087.000,00
0200000000		38.000,00	241.000,00	60.000,00		339.000,00
0300000000		200.000,00	300.000,00	200.000,00	900.000,00	1.600.000,00
0400000000		64.000,00	174.000,00	30.000,00	25.000,00	293.000,00
0501000000		300.000,00	200.000,00	280.000,00		780.000,00
0502000000		538.000,00	785.300,00	222.700,00		1.546.000,00
0503000000			21.000,00	21.000,00		42.000,00
0504000000		200.000,00	300.000,00	107.000,00	7.094.383,00	7.701.383,00
0505000000		42.000,00	72.000,00	35.500,00		149.500,00
0506000000		750.000,00	11.619.000,00	277.000,00		12.646.000,00
0507000000		1.500.000,00	2.500.000,00	50.000,00		4.050.000,00
0508000000				2.930.700,00		2.930.700,00
Totales	402.500.000,00	4.932.000,00	17.512.300,00	5.365.900,00	9.854.383,00	440.164.583,00

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. JORGE R. GONZALEZ  
Vice Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto